



ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LAS COMISIÓN EDILICIAS DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS Y DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL LA PROPUESTA HECHA POR EL CRONISTA DE LA CIUDAD EN RELACIÓN A VER LA POSIBILIDAD DE MANUFACTURAR UNAS PLACAS DE CERÁMICA QUE CONTENGAN RÁSGOS GENERALES DE CARÁCTER HISTÓRICO - ARQUITECTÓNICO DE ALGUNOS INMUEBLES PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

PRESENTE

Quien motiva y suscribe la presente **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ**, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87,91,92, 99, 100, 101 102, 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente; **“Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal la propuesta hecha por el Cronista de la Ciudad en relación a ver la posibilidad de manufacturar unas placas de cerámica que contengan rasgos generales de carácter histórico - arquitectónico de algunos inmuebles patrimonio municipal, de la ciudad”**. Para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado

de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en sus apartados I, V, VI, y VII, señala la importancia de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a modernizar el sistema de nomenclatura de las vías públicas del municipio, proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades.

III.- En el Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco de conformidad con lo normado por el artículo 5 se establece que la nomenclatura de calles y espacios públicos ubicada en las calles, plazas y demás integrantes del espacio público es responsabilidad y propiedad municipal, cualquier modificación de la nomenclatura deberá ser autorizada por el Ayuntamiento, en relación con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, que establece que la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene la atribución de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas del Municipio por lo anterior son las comisiones idóneas para conocer de la presente iniciativa.

IV.- Con fecha 16 de noviembre del 2017 se recibió en Sala de Regidores mediante oficio No.44/UAM/2017, solicitud dirigida a una servidora y signado por el Arq. José Fernando González Castolo, Titular de la Unidad del Archivo Municipal, Responsable del Centro Cultural "José Clemente Orozco" y Cronista Oficial de la Ciudad, mismo que anexo para su conocimiento, para ver la posibilidad de que se manufacturen placas de cerámica, en tamaño oficio, que contengan rasgos generales de carácter histórico – arquitectónico de algunos inmuebles patrimonio municipal de la ciudad como son: Centro Cultural "José Clemente Orozco", Parque Ecológico "Las Peñas", Casa de la Cultura, Panteón Municipal "Miguel

Hidalgo” y Edificio del Sistema DIF Municipal; ello con el fin de uniformar dimensiones y diseño con placas similares que ya ostentan algunos edificios públicos de la ciudad.

~~V.- El establecimiento de nomenclatura ayuda a las personas a localizar un lote, un terreno o una vivienda, es decir, definir su dirección por medio de un sistema de planos y letreros de calles que indican los nombres de las calles y los edificios, como una forma de que haya un orden urbano de las ciudades. Así mismo el establecer estas placas en los edificios públicos municipales permitirá preservar para las futuras generaciones los antecedentes de estos inmuebles como una forma de conocer la historia del Municipio. Anexo a la presente iniciativa una fotografía de una placa de cerámica ubicada en la entrada de la Presidencia Municipal.~~

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: Se turne a las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, como convocante y a la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal como coadyuvante para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria la propuesta hecha por el Arq. José Fernando González Castolo, Titular de la Unidad del Archivo Municipal, Responsable del Centro Cultural “José Clemente Orozco” y Cronista Oficial de la Ciudad, en relación a que se manufacturen placas de cerámica que contengan rasgos generales de carácter histórico - arquitectónico de algunos inmuebles patrimonio municipal, de la ciudad”.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISÑO”.
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

E. Margarita Vizcaíno Gutiérrez
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles,
Alumbrado Público y Cementerios.





Oficio no. 44/UAM/2017

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ
Regidora Presidenta de la Comisión de Nomenclaturas
H. Ayuntamiento Constitucional
Zapotlán el Grande, Jalisco.
P r e s e n t e.

Saludos cordiales,

Nos permitimos dirigirnos a Usted, de la manera más atenta, a fin de solicitarle tenga a bien exponer como iniciativa ante el Pleno de nuestro H. Ayuntamiento Constitucional la inclusión, en partida presupuestal del ejercicio fiscal 2018, para la posibilidad de que manufacturen placas de cerámica, en tamaño oficio, que contengan rasgos generales de carácter histórico-arquitectónico de algunos inmuebles (redactados por su servidor), patrimonio municipal, de la ciudad, a saber: Centro Cultural “José Clemente Orozco”, Parque Ecológico “Las Peñas”, Casa de la Cultura, Panteón Municipal “Miguel Hidalgo” y Edificio del Sistema DIF Municipal; ello con el fin de uniformar dimensiones y diseño con placas similares que ya ostentan algunos edificios públicos de la ciudad. La empresa que originalmente nos apoyó fue Cerámica Corral (Puerto Melaque no. 39, Col. Canal 58, Tlaquepaque, Tel. 3659 53 99, At'n. Lic. Giovana Corral). Anexamos texto de cada placa. Por otro lado, también deseamos que considere la posibilidad de manufacturar placas, también en cerámica y quizá en tamaño medio oficio, que contengan una breve relación de los nombres que han ostentado en épocas pasadas las calles del primer cuadro de la ciudad y a partir de qué fecha se les denomina como actualmente se les conoce. También anexamos textos redactados por su servidor.

Sin otro particular,

Respetuosamente,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

Cd. Guzmán, mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., noviembre 16 de 2017

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el zapotlense José Manzano Briseño

José Fernando González Castólo

Titular de la Unidad del Archivo Municipal, Responsable del Centro Cultural “José Clemente Orozco”
y Cronista Oficial de la Ciudad

C.f.p. LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ, Presidente Municipal. *Para su conocimiento.*

C.f.p. LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ, Secretario General. *Para su conocimiento.*

C.f.p. Archivo.



EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD

Centro Cultural “José Clemente Orozco”

Finca que originalmente fue construida, bajo un estilo ecléctico, para albergar el Monte de Piedad, institución de beneficencia que fundara el Cura Silviano Carrillo hacia el año de 1910. Hacia 1912 fue asediada por las tropas carrancistas, quienes la desolaron y la utilizaron como cuartel. Posteriormente, se rescató para albergar en el mismo un centro escolar, que fue conocido como Primaria “Ramón Corona”. A partir del año 2017 fue concebido como un centro cultural. *FGCastolo*

Panteón Municipal “Miguel Hidalgo”

Su construcción se planeó hacia el año de 1891, pero los trabajos se inician dos años más tarde, en terrenos que fueron comprados a los señores Rafael F. Mendoza, Albino Velasco y Domingo Hinojosa; quedando formalmente inaugurado el 15 de septiembre de 1894, en el marco de los festejos patrios. La tumba más antigua que conserva data del 1º de abril de 1897 y corresponde a Daniel Nations. *FGCastolo*

Parque Ecológico “Las Peñas”

El 24 de febrero de 1995 el municipio adquiere en compra la superficie de 6 hectáreas al señor Crescencio Castillo Villanueva para crear un parque urbano. Dos años más tarde lo declara Área de Conservación Ecológica y lo denomina oficialmente “Las Peñas”. Se emplazan dentro del mismo las ruinas de un molino de trigo que data de 1750 y las monolíticas piedras conocidas como “Los Compadres”. *FGCastolo*

Edificio del DIF Municipal

Finca que data de principios del siglo XX y que conserva un estilo arquitectónico neoclásico, donde sobresale un tímpano sostenido por un par de columnas estriadas en su ingreso principal. Fue concebida para albergar los primitivos baños públicos de “El Caballito” propiedad del Pbro. Pablo Contreras, capellán del templo de La Merced. Hacia el año de 1984 el gobierno adquiere en compra el inmueble para las oficinas del Sistema DIF Municipal. *FGCastolo*

Casa de la Cultura

En terrenos que fueron inicialmente ocupados por el Rastro Municipal es construido este inmueble que cultiva las bellas artes, en estilo vanguardista, durante el trienio administrativo de la Presidenta María Elena Larios González, pero no fue inaugurado sino hasta el 9 de octubre de 1980, recibiendo el nombre oficial de “Agustín Yáñez” y siendo su primer director el notable escritor Juan José Arreola Zúñiga. *FGCastolo*

CALLES DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD

Calle conocida como de “La Montaña”. A partir del 17 de septiembre de 1929 se rebautizó con el nombre del importante jurista zapotense “Juan N. González”. Finalmente, el 20 de febrero de 1975 se rebautizó con el nombre del ex Presidente de la República “Gral. Lázaro Cárdenas del Río”. *FGCastolo*

ARCHIVO
HISTÓRICO
MUNICIPAL

Calle conocida desde la Colonia como "Camino Real". Después como de "San Antonio" (por la Capilla del mismo nombre). Posteriormente se conoció (aproximadamente desde 1920) como de "La Constitución". A partir del 27 de febrero de 1934 se rebautizó con el nombre del ex Presidente Municipal y gestor de la introducción del agua a la Ciudad "**Federico del Toro Méndez**". *FGCastolo*

Calle conocida desde la Colonia como "Camino Real". Después como de "San Pedro" (por la Garita del mismo nombre). Posteriormente se conoció como de "La República". A partir del 6 de enero de 1933 se rebautizó con el nombre del gobernador jalisciense "Gral. Manuel M. Diéguez". Finalmente, se rebautizó con el nombre de "**Primero de Mayo**". *FGCastolo*

Calle conocida como "Los Boquetes" y, posteriormente de "la Caja del Agua". Después conocida como de "La Merced". Posteriormente se conoció como "15 de mayo" (aniversario de la toma de Querétaro por las fuerzas de la República, en 1867). A partir del 22 de febrero de 1933 se rebautizó con el nombre del defensor de las causas revolucionarias "**Pascual Galindo Ceballos**". *FGCastolo*

Calle conocida como de la "Plaza de Gallos". Posteriormente se conoció como del "Teatro" (por el Teatro "Ramón Velasco"). A partir del 22 de octubre de 1930 se rebautizó con el nombre de la poetisa y novelista "**María Refugio Barragán de Toscano**". *FGCastolo*

Durante algún tiempo ostentó el nombre de "Gral. Porfirio Díaz". Calle conocida con el nombre del político y escritor "Vicente Riva Palacio". A partir del 30 de septiembre de 1949 se rebautizó con el nombre del muralista zapotlense "**José Clemente Orozco Flores**". *FGCastolo*

Calle conocida desde la Colonia como del "Mezquitillo" (por la Garita del mismo nombre). Ahora conocida con el nombre del navegante y descubridor de América "**Cristóbal Colón**". *FGCastolo*

Calle conocida como de "Puente de la Concordia". Ahora conocida (aproximadamente desde 1910) con el nombre del ex Gobernador de Jalisco "**Gral. Ramón Corona Madrigal**". *FGCastolo*

Calle conocida como "Callejón del Diablo". Posteriormente se conoció como "Callejón de San Ignacio" (por la Capilla del mismo nombre). Más tarde se rebautizó con el nombre de "Gral. Anaya" (en honor al político y militar Pedro María Anaya). A partir del 29 de abril de 2002 se rebautizó con el nombre de "**Pbro. José Manuel de Jesús Munguía Vázquez**". *FGCastolo*

Calle conocida como de "La Corregidora" (en honor a doña Josefa Ortiz de Domínguez). A partir del 15 de mayo de 1960 se rebautizó con el nombre del filántropo "**Dr. Ángel González Ramírez**". *FGCastolo*

Calle conocida desde la Colonia como "De la Casita". A partir de 1882 se le conoce con el nombre de "**La Reforma**". *FGCastolo*



Calle conocida desde la Colonia como "De las Alcantarillas". Hoy en día lleva el nombre de "Marcos Gordo". *FGCastolo*



Buen dia, de acuerdo a solicitud, cotizo placas tamaño oficio de acuerdo a las características señaladas en un correo por el Sr. Castolo:

Tamaño oficio, que contenían un breve texto sobre las características histórico-arquitectónicas de los inmuebles más emblemáticos de nuestra ciudad.

\$= 550.00 más IVA cada una.
Cualquier duda, quedo a sus órdenes.

Ceramica Corral

Lic. Giovana Corral T.

Pto. Melaque No. 39

Canal 58 Tlaquepaque, Jal.

Oficina (0133) 3659-53-99

Celular 04433 13 12 09 25

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

...the ... of the ... in the ... of the ...

Palacio de Gobierno Municipal

Edificio originalmente concebido por el alarife Salvador Villanueva en una sola planta y en estilo neoclásico, hacia el año de 1912, siendo presidente Francisco Villanueva. Para el año de 1970, el presidente Vidal Magaña del Toro, lo interviene y reforma en un inmueble de dos plantas en estilo vanguardista. Su última intervención es en 1992, al tiempo en que se rescata en su fachada su original estilo. En su interior se pueden observar valiosos tesoros artísticos patrimonio del municipio.



FG
Castolo



ADMINISTRACIÓN 2012-2015



Cerámica
Corral

